

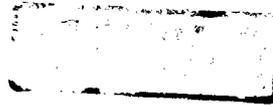
39231

Dr. Rodrigo Chiriboga Jaramillo

Amazonas 1492 y Colón, ed. España, Piso 4. Of. 44
Teléfono Móvil: 099595722
Teléfonos: (5932) 2905 479
Telefax: (5932) 2559 779
Dirección electrónica: rchiriboga@cablemodem.com.ec
Quito - Ecuador



Señor
Superintendente de Compañías
Presente.-



Dr. Rodrigo Chiriboga Jaramillo
CIP

Exp. No. 144880

**Ref: Cesión de Participaciones de la compañía
INMOBELLEVEU Cía. Ltda.**

De mi consideración:

Adjunto a la presente se servirá encontrar para su notificación y archivo, la tercera copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Además solicito se sirva conferirme la nueva nómina de socios de la compañía de la referencia.

Atentamente,
INMOBELLEVEU Cía. Ltda.

CHIRIBOGA & CHIRIBOGA

Arq. María Belén Gudifio
Arq. María Belén Gudifio
Gerente General

Dr. Rodrigo Chiriboga Jaramillo
Dr. Rodrigo Chiriboga Jaramillo
Abogado-matrícula 5579 CAP

María Salazar
María Salazar
172580567-3

Asist. Jurídico



Ingeniería María Salazar
Cesión de participaciones,
adjunto nomina
20/07/2012

Asesor
No forma conuye
20/07/2012

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y
6.182.--



CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INMOBELLEVEU COMPAÑÍA LIMITADA

OTORGADO POR:

SRA. MARIA BELÉN GUDIÑO ARÍZAGA

SR. JORGE ESTEBAN CALERO TORRES

A FAVOR DE:

SRA. VERONICA INÉS PROAÑO PADILLA

ATRETOSCANA COMPAÑÍA LIMITADA

Por: US \$ 216

Di 3 copias

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veintisiete de junio del dos mil doce, ante mi Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparece la señora María Belén Gudiño Arízaga, divorciada, por sus propios y personales derechos; el señor Jorge Esteban Calero Torres, soltero, por sus propios y personales derechos; la señora Verónica Inés Proaño Padilla, casada, por sus propios y personales derechos y finalmente la compañía ATRETOSCANA

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso
Telefax: 2520214 · 2528969 · 2558336 · 2500086
Email: principal@notariaterceraquito.com

COMPANIA LIMITADA, debidamente representada por su Gerente General y representante legal el señor Jorge Esteban Calero Torres conforme consta en el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe por cuanto me han presentado sus documentos de identidad cuyas copias certificadas se agregan a la presente escritura pública; y, dicen: Que elevan a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírbase incorporar en el registro de escrituras pública a su cargo una de la cual conste la siguiente cesión de participaciones: **PRIMERA:** Comparece la señora María Belén Gudiño Arízaga, divorciada, por sus propios y personales derechos; el señor Jorge Esteban Calero Torres, soltero, por sus propios y personales derechos; la señora Verónica Inés Proaño Padilla, casada, por sus propios y personales derechos y finalmente la compañía ATRETOSCANA COMPANIA LIMITADA, debidamente representada por su Gerente General y representante legal el señor Jorge Esteban Calero Torres conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante. Los comparecientes son de

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito,
legalmente capaces para contratar y obligarse.-
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía INMOBELLEVEU
Compañía Limitada se constituyó mediante escritura
pública otorgada ante el doctor Roberto Salgado
Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, el
veintitrés de enero del dos mil doce e inscrita el
Registro Mercantil del mismo Cantón el quince de
febrero del dos mil doce, bajo el número
cuatrocientos treinta y uno, tomo ciento cuarenta y
tres. b) La Junta Universal Extraordinaria de
Socios de la compañía INMOBELLEVEU Compañía
Limitada celebrada el once de junio del dos mil
doce, en la que estuvo presente la totalidad del
capital social de la compañía, por unanimidad
autorizó que la señora María Belén Gudiño Arízaga
ceda 106 participaciones de un dólar cada una, a
favor de la Compañía Atretoscana Cía. Ltda., y 106
participaciones de un dólar cada una, a favor de la
señora Verónica Inés Proaño Padilla; se autorizó
también que el señor Jorge Esteban Calero Torres
ceda cuatro participaciones de un dólar cada una,
a favor de la Compañía Atretoscana Cía. Ltda., por
tal motivo se le acepta como nueva socia de la
compañía a la compañía ATRETOSCANA COMPAÑÍA
LIMITADA, representada por su Gerente General el

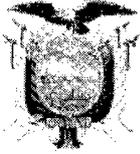
Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso
Telefax: 2520214 · 2528969 · 2558336 · 2500086
Email: principal@notariaterceraquito.com

señor Jorge Esteban Calero Torres.- **TERCERA:**

CESIÓN.- Con tales antecedentes, se ceden y transfieren doscientas dieciséis participaciones representativas del capital social de la Compañía INMOBELLEVEU Compañía Limitada, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de la siguiente forma: 1) Ciento seis participaciones de un dólar cada una a favor de la señora Verónica Inés Proaño Padilla; 2) Ciento diez participaciones de un dólar cada una a favor de la compañía ATRETOSCANA COMPAÑÍA LIMITADA. Los cesionarios aceptan esta transferencia por así convenir a sus intereses y los cedentes declaran haber recibido el valor pactado a su satisfacción. **CUARTA. AUTORIZACIÓN.-**

Los comparecientes se autorizan recíprocamente para solicitar que se inscriba la referida transferencia al margen de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, así como el certificado otorgado por el representante legal de la Compañía INMOBELLEVEU Compañía Limitada, para la plena validez de la presente escritura pública. HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA



halla firmada por el doctor Rodrigo Jaramillo, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula cinco mil quinientos setenta y nueve. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Juz. de J. Gudiño
f) SRA. MARIA BELEN GUDIÑO ARÍZAGA
C.C. 1713723052

J. E. Torres
f) SR. JORGE ESTEBAN CALERO TORRES
C.C. 1713200275

V. Inés Proaño
f) SR. VERÓNICA INÉS PROAÑO PADILLA
C.C. 1709701427

J. E. Torres
f) SR. JORGE ESTEBAN CALERO TORRES
GERENTE GENERAL
ATRESTOSCANA COMPAÑÍA LIMITADA
C.C. 1713200275



Roberto Salgado Salgado
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN



CÉDULA No. **171320027-5**
CIVIL TORRES
APELLIDOS Y NOMBRES
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO 1978-05-23
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CALERO JORGE MARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TORRES NANCY YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2011-06-31
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-06-31

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
JUNTA DEL CENSUADO

E13431222
060785111

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

310-0032 NÚMERO
1713200275 CÉDULA

CALERO TORRES JORGE ESTEBAN

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ ZONA
PARROQUIA

[Signature]
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





Quito, 06 de Septiembre del 2011

Señor
Jorge Esteban Calero Torres
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía ATRETOSCANA CIA. LTDA., reunida en Quito el 06 de Septiembre del 2011, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo décimo sexto de los Estatutos Sociales de la compañía, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social, gestión que lo desempeñará por el período de cinco años a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

Mediante escritura pública otorgada el 26 de julio del 2011, ante Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrito en el Registro Mercantil el 29 de Agosto del 2011, bajo el número 2874 del tomo 142, se constituyó la compañía ATRETOSCANA CIA. LTDA.

De conformidad con lo establecido en el artículo décimo séptimo de los Estatutos Sociales, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

Este nombramiento con su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil, servirá a usted como documento habilitante para su actuación.

Atentamente,

Martín Eduardo Vaca Estrella
Presidente Ad-hoc

Acepto y agradezco el nombramiento precedente.-
Quito, 06 de Septiembre del 2011

Jorge Esteban Calero Torres
C.C. 171320027-5

Certifico que la firma que antecede es la que usa el señor JORGE ESTEBAN CALERO TORRES en todos sus actos.

Martín Eduardo Vaca Estrella
Presidente Ad-hoc

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo en No. **14131** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a **6 OCT 2011**

REGISTRO MERCANTIL




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA **171372305-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
GUDINO ARIZAGA MARIA BELEN

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Divorciada




INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **ARQUITECTO**

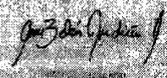
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GUDINO JAIME GUILLERMO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ARIZAGA CARMEN AMELIA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION **QUITO 2010-12-16**

FECHA DE EXPIRACION **2020-12-16**

4343V4262

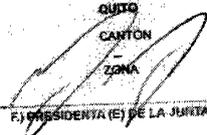




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/06/2011

107-0094 **1713723052**
 NÚMERO CEDULA

GUDINO ARIZAGA MARIA BELEN

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICRUZ ZONA
 PARROQUIA



P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





Quito, 01 de junio de 2012

Señora
María Belén Gudiño Arízaga
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía INMOBELLEVEU CIA. LTDA., reunida en Quito el 01 de junio de 2012, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo décimo sexto de los Estatutos Sociales de la compañía, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social, gestión que lo desempeñará por el periodo de cinco años a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

Mediante escritura pública otorgada el 23 de enero de 2012, ante Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrito en el Registro Mercantil el 15 de febrero de 2012, bajo el número 431 tomo 143, se constituyó la compañía INMOBELLEVEU CIA. LTDA.

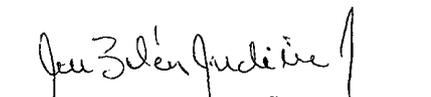
De conformidad con lo establecido en el artículo décimo séptimo de los Estatutos Sociales, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

Este nombramiento con su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil, servirá a usted como documento habilitante para su actuación.

Atentamente,


Verónica Inés Proaño Padilla
Secretaria Ad-hoc

Acepto y agradezco el nombramiento precedente.-
Quito, 01 de junio de 2012


MARIA BELEN GUDIÑO ARIZAGA
C.C. 171372305-2

Certifico que la firma que antecede es la que usa la señora MARIA BELEN GUDIÑO ARIZAGA en todos sus actos.


Verónica Inés Proaño Padilla
Secretaria Ad-hoc

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **7834** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**
Quito, a **08 JUN 2012**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



[Handwritten signature]



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792359821001
RAZON SOCIAL: INMOBELLEVEU COMPANIA LIMITADA
NOMBRE COMERCIAL: INMOBELLEVEU CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GUDIÑO ARIZAGA MARIA BELEN
CONTADOR: PALMA PALMA EDMUNDO NEPTALI

INICIO ACTIVIDADES: 10/03/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 23/02/2012
FEC. INSCRIPCION: 10/03/2012 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, INTERMEDIACION, ARRENDAMIENTO DE TODA CLASE DE INMUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

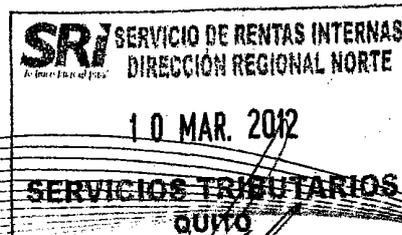
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: INAQUITO Número: S/N Intersección: NÚCLEO DE VELA Edificio: TORRES NAVARRA Piso: 5 Oficina: 504B Referencia ubicación: DIAGONAL AL SUPERMERCADO SANTA MARIA Telefono Trabajo: 022261205

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS °
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



SRI.gob.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792359821001
RAZON SOCIAL: INMOBELLEVEU COMPANIA LIMITADA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

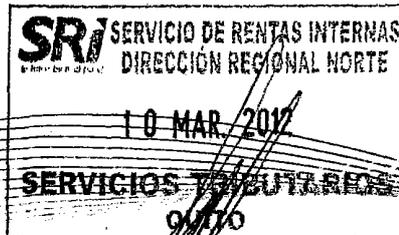
Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT:** 29/07/2012
NOMBRE COMERCIAL: INMOBELLEVEU CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMPRA, VENTA, INTERMEDIACION, ARRENDAMIENTO DE TODA CLASE DE INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENAJAZAR Calle: IRAQUITO Número: S/N Intersección: NUEVE DE VEINTE
Referencia: DIAGONAL AL SUPERMERCADO SANTA MARIA Edificio: TORRES NAVARRA Piso: 5 Oficina: 504B Teléfono Trabajo:
022261205



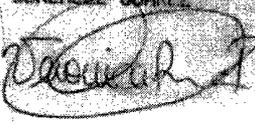
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SRI.gob.ec

NOTARIA TERCE
RS
QUITO - ECUADOR

CIUDADANA 170970142-7
PROARO PADILLA VERONICA INES
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
29 MAYO 1978
008-0250 05700 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1978



EQUATORIANA****
CASADO SANTIAGO TORO COSTALES
SUPERIOR
VICTOR ANTONIO PROARO
MARIETA INES PADILLA
QUITO 16/03/2010
16/03/2012

REN 2520789

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

167-0069 NÚMERO
1709701427 CÉDULA

PROARO PADILLA VERONICA INES

PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
SANTA PRISCA	ZONA
PARROQUIA	

PRESIDENTE (A) (S) DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De 3EJ foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy té. **27 JUN 2012**
Quito _____



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TERCERA INMOBELLEVEU Cía. Ltda., CELEBRADA EL DIA LUNES 11 DE JUNIO DE 2012



En la ciudad de Quito, hoy día lunes 11 de junio de 2012, a las 14h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Iñaquito N37-168 y UNP, Edificio Torres Navarra, 504 B, se reúnen los siguientes socios:

El señor Jorge Esteban Calero Torres propietario de 4 participaciones de US \$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora Verónica Inés Proaño Padilla propietaria de 4 participaciones de US \$ 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una y la señora María Belén Gudiño Arízaga propietaria de 392 participaciones de un US \$ 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la Junta el señor Jorge Esteban Calero Torres como Presidente, actúa como Secretaria la señora María Belén Gudiño Arízaga.

Constatada la presencia del 100 % del capital social, la Presidencia pone a consideración de la Junta los puntos del orden del día:

1. Autorizar para que la señora María Belén Gudiño Arízaga ceda 106 participaciones de un dólar cada una, a favor de la Compañía Atretoscana Cía. Ltda., y 106 participaciones de un dólar cada una, a favor de la señora Verónica Inés Proaño Padilla; se autoriza también para que el señor Jorge Esteban Calero Torres ceda cuatro participaciones de un dólar cada una, a favor de la Compañía Atretoscana Cía. Ltda., y se le admita a la compañía Atretoscana Cía. Ltda., como nueva socia.

Los miembros de la Junta manifiestan su conformidad con el punto a tratarse por lo que, sobre la base del artículo 119 de la Ley de Compañías se instala la presente Junta Universal Extraordinaria de Socios.

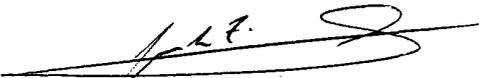
1. LA JUNTA PASA A CONOCER EL PRIMERO PUNTO ORDEN DEL DÍA:

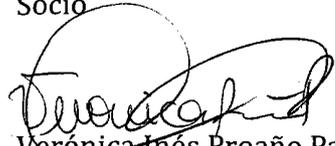
Los Junta por unanimidad resuelve autorizar que la señora María Belén Gudiño Arízaga ceda 106 participaciones de un dólar cada una, a favor de la Compañía Atretoscana Cía. Ltda., y 106 participaciones de un dólar cada una, a favor de la señora Verónica Inés Proaño Padilla; se autoriza también para que el señor Jorge Esteban Calero Torres ceda cuatro participaciones de un dólar cada una, a favor de la Compañía Atretoscana Cía. Ltda., y se le admita a la compañía Atretoscana Cía. Ltda., como nueva socia, e instruyen al Gerente General para que emita el correspondiente certificado del que conste que la decisión de transferencia de participaciones fue tomado por unanimidad, documento que se incorporará a la correspondiente escritura pública.

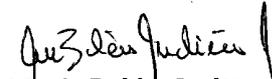
Agotado el punto del orden del día, la Presidencia concede un receso de quince minutos, a fin de que Secretaría proceda a elaborar el acta y el certificado respectivo.

Siendo las 15H25, y una vez constatada la presencia del quórum inicial, la presidencia reinstala la sesión y procede a dar lectura del acta elaborada por Secretaría.

Los asistentes aprueban el texto del acta por unanimidad y para constancia de lo anterior suscriben al pie de la misma.


Jorge Esteban Calero Torres
Presidente
Socio


Verónica Inés Proaño Padilla
Socia

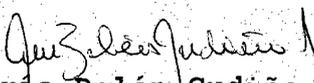

María Belén Gudiño Arízaga
Secretaría
Socia



CERTIFICACION

MARÍA BELÉN GUDIÑO ARÍZAGA, en mi calidad de Gerente General de la Compañía INMOBELLEVEU COMPAÑÍA LIMITADA, por medio de la presente certifico que la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el 11 de junio del 2012, autorizó a la señora María Belén Gudiño Arízaga ceda 106 participaciones de un dólar cada una, a favor de la Compañía Atretoscana Cía. Ltda., y 106 participaciones de un dólar cada una, a favor de la señora Verónica Inés Proaño Padilla; y finalmente se autorizó que el señor Jorge Esteban Calero Torres ceda cuatro participaciones de un dólar cada una, a favor de la Compañía Atretoscana Cía. Ltda., y se le admita como nueva socia de la Compañía INMOBELLEVEU Compañía Limitada.

Atentamente,


María Belén Gudiño Arízaga
Gerente General

Dr. Roberto Salgado Salgado

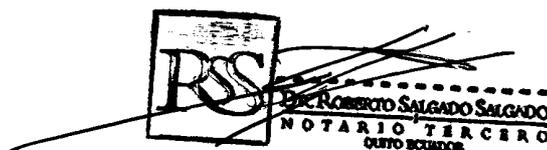


NOTARIA
TERCERA

Se otorgó ante mí; Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO Notario Tercero, del Distrito Metropolitano de Quito, y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgado por MARIA BELEN GUDIÑO ARIZAGA Y JORGE ESTEBAN CALERO TORRES a favor de VERÓNICA INES PROAÑO PADILLA Y ATRETOSCANA COMPAÑÍA LIMITDA, sellada y firmada en Quito, veintisiete de junio del dos mil doce. —



RAZÓN: Tomé nota la margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBELLEVEU COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el veintitrés de enero del dos mil doce, ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgado por MARIA BELEN GUDIÑO ARIZAGA Y JORGE ESTEBAN CALERO TORRES a favor de VERÓNICA INES PROAÑO PADILLA Y ATRETOSCANA COMPAÑÍA LIMITDA, en los términos constantes de la Copia Que antecede. Quito, veintisiete de junio del dos mil doce.—



Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso
Telefax: 2520214 · 2528969 · 2558336 · 2500086
Email: principal@notariaterceraquito.com

Dirección Nacional de F
Registro Me

PA



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 431 del REGISTRO MERCANTIL de quince de febrero del dos mil doce, Tomo 143, correspondiente a la Constitución de la compañía "INMOBELLEVEU CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintisiete de junio del dos mil doce, ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, doce de julio del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

